



DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, MOVILIDAD, COOPERACIÓN Y
RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (VIMCORI)

Convocatoria presentación de proyectos de vinculación con la
sociedad (PROVIS) 2022

| CONVOCATORIA 2022 PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD- PROVIS | | | |
|---|---|--|--------------------------------|
| Nr o. | Detalle de actividad | Responsable(s) | Plazos de cumplimiento |
| Fase promocional | | | |
| 1. | Elaboración de flyer de la convocatoria a presentación de proyectos de vinculación con la sociedad | Dirección de Comunicación | Hasta el 11 febrero/2022 |
| 2. | Difusión por redes sociales de Convocatoria | Personal VIMCORI en coordinación de Dirección de Comunicación y Dirección de Tecnologías de la Información | Desde febrero hasta marzo/2022 |
| Fase de formulación de proyectos | | | |
| 1. | Primer Taller de formulación de proyectos de vinculación (Educación Continua); dirigido a estudiantes y docentes de la UTMACH Facilitador externo 1 | Dirección de VIMCORI | Abril de 2022 |
| 2. | Segundo Taller de formulación de proyectos (Plan de Perfeccionamiento); dirigido a profesores de la UTMACH Facilitador externo 2 | Vicerrectorado Académico Docente facilitador Dirección de VIMCORI | Mayo - Junio 2022 |
| Fase de revisión de propuestas | | | |
| 1. | Entrega de propuestas de proyectos de vinculación PROVIS Previo a la presentación, las carreras tendrán que conformar una comisión provisional - AD HOC para revisión antes de la entrega oficial mediante la presentación de rúbricas de evaluación | Proponente de proyecto carreras de la UTMACH. | 04-15 de julio de 2022 |
| 2. | Revisión inicial y notificación de ajustes de propuestas. Aplicación de plantilla de calificación (rúbrica). | Revisores internos y/o externos de Dirección VIMCORI | 18-29 de julio de 2022 |
| 3. | Ajuste de propuestas y entrega al correo: vimcori@utmachala.edu.ec | Coordinadores de proyecto, participantes (proponentes) | 01-04 de agosto de 2022 |
| 4. | Revisión y evaluación de propuestas | Comisión de Vinculación con la Sociedad de la UTMACH (quorum) | 09-16 de agosto de 2022 |
| 5. | Reajuste de propuestas presentadas | Coordinadores de proyecto y participantes (proponentes) | 17-22 de agosto de 2022 |
| 6. | Certificados de conformidades de la Comisión | Comisión de vinculación con la Sociedad de la UTMACH | 23-26 de agosto de 2022 |
| Fase de aprobación de proyectos: Consejo Universitario | | | |
| 1. | Envío de propuestas de proyectos finales a Consejo Universitario para trámite de aprobación | Personal de Dirección de VIMCORI | 31 de agosto de 2022 |
| Fase de ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos | | | |
| 1. | Ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad | Coordinadores de proyectos, estudiantes y tutores de apoyo | Septiembre de 2022 |
| 2. | Plan de intervención: tomando en cuenta los periodos académicos y asignación de estudiantes | Profesores, estudiantes y tutores de apoyo | Septiembre de 2022 |



DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, MOVILIDAD, COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (VIMCORI)

Criterios de formulación de proyectos

- Las propuestas de proyectos serán presentadas un solo profesor en calidad de Coordinador del proyecto con carga horaria para el efecto (Art. 9 literal e Reglamento de carrera y escalafón del personal académico del Sistema de Educación Superior) conjuntamente con profesores cogestores y participantes (Art. 8 literal b Ibídem)
- Delimitar el problema central derivados de resultados de proyectos de investigación, del estudio de pertinencia de la carrera o de la demanda social del entorno y con especial a grupos de atención prioritaria o de contextos de vulnerabilidad
- Los proyectos tendrán el compromiso de responder a las reales necesidades de transferencia de conocimientos del entorno en función a la pertinencia declarada en proyectos curriculares de carreras.
- Las propuestas podrán ser generadas como proyectos nuevos, reformulados, replicas o ampliación a partir de los resultados de proyectos finalizados
- Las propuestas propenderán a ser inter, multi o trans disciplinares en concordancia con estipulado en el modelo de evaluación externa UEP 2019. El tiempo de ejecución de las propuestas será de dos a cuatro periodos académicos ordinarios.
- Evidenciar alineación con los objetivos de desarrollo sostenible, a los niveles de planificación nacional, regional e institucional, así como con los dominios académicos de la institución y líneas de investigación
- Deben incorporar como actores claves profesores, estudiantes y la participación activa de la comunidad beneficiaria (población meta)
- La evaluación y selección de las propuestas, estará a cargo de revisores internos y externos, Comisión de Vinculación con la Sociedad y posterior trámite de aprobación en Consejo Universitario cuyo puntaje mínimo corresponde a 70/100 en la sumatoria de los criterios de evaluación establecidos en la plantilla de calificación de proyectos.
- El cumplimiento presupuestario está en función de la asignación que le dispongan al VIMCORI

Se adjuntan: formato PROVIS, guía metodológica y rúbrica de evaluación.

Ivan Gordillo
Director de VIMCORI
M. Roldán